

SE VENDEN

1623 m² o s. cda. de terreno con edificio, árboles frutales, pozo con bomba, tanque y edificio para riego, jardín, etc. a \$ 120.000 el metro cuadrado, pago acreditado de alambres, tejido, terreno suelto, como el anterior, produce seis pesos mensuales.

275 metros cuadrados, con edificio de tres pisos, cercado con corralón, esquina, pozo y de 2000 pesos.

524 metros cuadrados, todo cercado de madera, algunos árboles frutales, etc., situado en la calle Lucía, a \$ 100.000 el m². Se dan 800 pesos.

Todas estas propiedades están situadas en el radio de las calles Vidal, Yá, Uruguay y Río Negro.

4051 metros terreno con 5 piezas, corredor, cocina, salón, portón grande, ideal chico \$ 1750.

Una casa en **Yá**, calle Vidal, con espaciosa cocina, salón, portón grande, ideal chico, W. C. \$ 1500.

Otra casa en calle Vidal, 2 piezas, corredor, cocina, pozo, galpón, adquiere pago, etc.

600 metros cuadrados más o menos, Arapay y Olímpico, rastrojo teja, vidrieras, árboles frutales, etc., cercado de madera, a la calle; tejido al fondo.

3100, 3 piezas, pozo, cocina, cercado con tejido en una parte, calle Democracia, Barrio Mariano.

500 metros cuadrados, calle Misiónes entre 18 y Arriba, adquiere pago \$ 1200.

Calle Plaza, 3000 metros más o menos con rancho de madera, media agua de teja, pozo, adquiere pago \$ 1200.

Por informes y demás datos ver al rematador Teófilo B. Pérez Asamblea N.º 500.

Tengo para vender

Una linda cásita en muy buen punto compuesta de 3 piezas, cocina, W. C. y pozo. Tiene 224 m² de terreno todo cercado de corralón. Da buen alquiler. Son 1000 pesos al mes. Tratar con el rematador M. Fernández Quintana.

Se dan 40 fracciones de campo especiales para la compra de 10 kilómetros de esta ciudad y 10 de Estación General. Tratar con el Rematador M. Fernández Quintana.

Sarandí y Uruguay.—Tel. «La Uruguayana».

San José de Mayo.

Se encuentra en ésta la señorita Josefina Basteri.—Regresó de Payandú el jueves 9 de Visciente Rivarola.—Procedente de Buenos Aires llegó el domingo a ésta el señor Ricardo Pereira Quintana.—En nuestro huésped el presbítero Apolinario Armendariz.—Regresó de la Capital el señor Rafael Sienra y su esposa señora Aurelia Maccio.

Sociedad Conservadora Musical de Montevideo.—carga de la Presidenta María Elvira Mutarelli.—Clases de piano, violín y solfeo. Contando con un profesor de piano, el señor Víctor Vilella, vendrá expresamente del capital, un estupendo profesor 8 veces por semana. Oficina N.º 437.

Visita la ciudad el señor Alfredo Martínez.—Del departamento de Flores han pasado varios días en ésta el joven R. Roldó Carbajal y su señora huamana Daraíza. Salió hoy para Montevideo el Cura Pároco, presbítero don Enrique Borzone.

Variedad surtido de útiles para hacer flores acaba de recibir la casa de José López Díaz, Aramburu esquina 25 de Mayo, frente al Teatro Nacional.—San José.

La Marquesa, Sarandí 610 hace el bote: papas para semilla, francesas y americanas.

Calzado Ilustre para señoritas y caballeros está recibiendo la Casa Santos García. 11-12-1m.

UNION CIVICA

Asocie sesión el Comité Departamental de la Unión Civil del Uruguay. En la reunión que nos ocupa se nombró la delegación que ha de representar a la corporación en la Convención a efectuarse el sábado 28, en Montevideo, para elegir nueva autoridad Directiva por el término de tres años. Recayeron los nombramientos en los señores José T. Cabrera Cachón, doctor Alfredo Canzani, Carlos Rauschert Bermúdez y Avelino C. Brena.

El Comité que preside el señor Pignorino acordó volver a reunirse el miércoles próximo para continuar haciéndolo semanalmente.

LA FERIA DE CUFRÉ

Ha sido postergada para el domingo 21 de Marzo entrante la feria que venía anunciándose en el Local Cufré para el domingo 7 del mismo mes.

Vida Femenina

Esta interesante revista que dirige la señora María Teresa L. de Saez, acaba de publicarse en el número correspondiente al mes de Enero último. Por el ejemplar llegado a nuestra mesa podemos apreciar la selección del material delectante que contiene como los mismos los hermosos grabados que ilustran el texto. Tres además varios trozos poéticos de ilustrados jóvenes que se destacan en el campo de las letras.

Religiosas

CULTOS DE LA SEMANA

Ayunos y abstinenca—El miércoles 27 es colores 20 de diciembre de ayuno. El Viernes 27 es ayuno y abstinenca.

Sermón de la Cruz—El Domingo 27 en la función de la misa, el Miércoles 25 habrá Sermón Cua-

do y el Viernes 27 en la función de la misa.

noche, hará el Vía Crucis.

Campos para arrendar

Se arriendan 2 fracciones de campo en este departamento, una de 203 m² y la otra de 222 m², divididas en 4 piezas potters, con buenas aguas y ubicaciones.

Por informes ocurre al escritorio de Pérez y Sosa, calle 18 de Julio 580. San José.

De tarde de 9 a 6.

Dora H. da Silva

Clases particulares

Clases de estudio, generales y de preparación para rendir examen de maestra, doy a domicilio en mi casa Oficina San José N.º 684

y en mi casa Oficina San José N.º 684

De mañana de 8 a 10.

De tarde de 9 a 6.

Dora H. da Silva

LOS PRINCIPIOS

Menéndez, Clara Hermanos

CON JUAN M. LICIO

23.º Gran Feria de Ganadería en el Local Raigón

El DOMINGO 14 de Marzo de 1920

A LAS 9 DE LA MAÑANA

S cuenta ya con importantes inscripciones de vacunos y lanares

LAS VENTAS EMPEZARAN POR LANARES A LA HORA INDICADA

Las inscripciones para el catálogo se reciben hasta el día 4 de Marzo en el escritorio de los martilleros

Calle Sarandí N.º 318.

Teléfonos las dos compañías.

15.º Feria Ganadera

EN EL

LOCAL CUFRÉ

A 200 metros de la Estación Cufré, departamento de Colonia

EL DOMINGO 21 DE MARZO 1920

Mercado excelente para la compra-venta de haciendas en general

Comisión: 3 ojo entre comprador y vendedor

Inscripciones para el Catálogo hasta 10 de Marzo

Por informes dirigirse a los martilleros señores Jacobo B. Menéndez o Menéndez Clara Hermanos en San José.

MENÉNDEZ CLARA HERMANOS JUDICIAL

Del solar esquina N.º 5 de la manzana N.º 13 del 1.º cuartel

1180 metros de terreno 606 centímetros con las mejoras que contiene, en la esquina de Ituzaingó y Solís.

PARAJE CÉNTRICO ESPLÉNDIDO TERRENO:

SIN BASE - Por ejecución de hipoteca

El día 4 de Marzo a las 3 de la tarde, en las puertas de Juzgado Letrado y de acuerdo con el siguiente

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Dr. Díaz, de acuerdo con el Dr. Martínez, de la Oficina de la Presidencia, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público que el día cuatro de Marzo próximo, a las tres de la tarde, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres, entre Arrieta y Arrieta, a la ejecución de la hipoteca que el señor don Mario Menéndez Clara, asistido del abogado y Actuario, a la venta en pública subasta, al mejor postor de la esquina de Ituzaingó y Solís, en la esquina de la calle principal del cuartel de Colonia, ciudad, con las mejoras que contiene, con una superficie de mil ciento ochenta metros, sobre un

decimotrescos y noventa y seis centímetros, el que seguirá el plazo de diez días para que los limites, al lado de la calle Solís, al lado del solar que contiene, al lado del solar nublado, sea y el Oeste, la calle Ituzaingó.—El bien referenciado, pertenece a don Arturo Aguirre y Varela, vecino de los autos que lo habían comprado don Dionisio Alonso, que lo vendió a don Mario Menéndez Clara, asistido del abogado y Actuario, a la venta en pública subasta, al mejor postor de la esquina de Ituzaingó y Solís, en la esquina de la calle principal del cuartel de Colonia, ciudad, con las mejoras que contiene, con una superficie de mil ciento ochenta metros, sobre un

decimotrescos y noventa y seis centímetros, el que seguirá el plazo de diez días para que los limites, al lado de la calle Solís, al lado del solar que contiene, al lado del solar nublado, sea y el Oeste, la calle Ituzaingó.—El bien referenciado, pertenece a don Arturo Aguirre y Varela, vecino de los autos que lo habían comprado don Dionisio Alonso, que lo vendió a don Mario Menéndez Clara, asistido del abogado y Actuario, a la venta en pública subasta, al mejor postor de la esquina de Ituzaingó y Solís, en la esquina de la calle principal del cuartel de Colonia, ciudad, con las mejoras que contiene, con una superficie de mil ciento ochenta metros, sobre un

decimotrescos y noventa y seis centímetros, el que seguirá el plazo de diez días para que los limites, al lado de la calle Solís, al lado del solar que contiene, al lado del solar nublado, sea y el Oeste, la calle Ituzaingó.—El bien referenciado, pertenece a don Arturo Aguirre y Varela, vecino de los autos que lo habían comprado don Dionisio Alonso, que lo vendió a don Mario Menéndez Clara, asistido del abogado y Actuario, a la venta en pública subasta, al mejor postor de la esquina de Ituzaingó y Solís, en la esquina de la calle principal del cuartel de Colonia, ciudad, con las mejoras que contiene, con una superficie de mil ciento ochenta metros, sobre un

decimotrescos y noventa y seis centímetros, el que seguirá el plazo de diez días para que los limites, al lado de la calle Solís, al lado del solar que contiene, al lado del solar nublado, sea y el Oeste, la calle Ituzaingó.—El bien referenciado, pertenece a don Arturo Aguirre y Varela, vecino de los autos que lo habían comprado don Dionisio Alonso, que lo vendió a don Mario Menéndez Clara, asistido del abogado y Actuario, a la venta en pública subasta, al mejor postor de la esquina de Ituzaingó y Solís, en la esquina de la calle principal del cuartel de Colonia, ciudad, con las mejoras que contiene, con una superficie de mil ciento ochenta metros, sobre un

decimotrescos y noventa y seis centímetros, el que seguirá el plazo de diez días para que los limites, al lado de la calle Solís, al lado del solar que contiene, al lado del solar nublado, sea y el Oeste, la calle Ituzaingó.—El bien referenciado, pertenece a don Arturo Aguirre y Varela, vecino de los autos que lo habían comprado don Dionisio Alonso, que lo vendió a don Mario Menéndez Clara, asistido del abogado y Actuario, a la venta en pública subasta, al mejor postor de la esquina de Ituzaingó y Solís, en la esquina de la calle principal del cuartel de Colonia, ciudad, con las mejoras que contiene, con una superficie de mil ciento ochenta metros, sobre un

decimotrescos y noventa y seis centímetros, el que seguirá el plazo de diez días para que los limites, al lado de la calle Solís, al lado del solar que contiene, al lado del solar nublado, sea y el Oeste, la calle Ituzaingó.—El bien referenciado, pertenece a don Arturo Aguirre y Varela, vecino de los autos que lo habían comprado don Dionisio Alonso, que lo vendió a don Mario Menéndez Clara, asistido del abogado y Actuario, a la venta en pública subasta, al mejor postor de la esquina de Ituzaingó y Solís, en la esquina de la calle principal del cuartel de Colonia, ciudad, con las mejoras que contiene, con una superficie de mil ciento ochenta metros, sobre un

decimotrescos y noventa y seis centímetros, el que seguirá el plazo de diez días para que los limites, al lado de la calle Solís, al lado del solar que contiene, al lado del solar nublado, sea y el Oeste, la calle Ituzaingó.—El bien referenciado, pertenece a don Arturo Aguirre y Varela, vecino de los autos que lo habían comprado don Dionisio Alonso, que lo vendió a don Mario Menéndez Clara, asistido del abogado y Actuario, a la venta en pública subasta, al mejor postor de la esquina de Ituzaingó y Solís, en la esquina de la calle principal del cuartel de Colonia, ciudad, con las mejoras que contiene, con una superficie de mil ciento ochenta metros, sobre un

decimotrescos y noventa y seis centímetros, el que seguirá el plazo de diez días para que los limites, al lado de la calle Solís, al lado del solar que contiene, al lado del solar nublado, sea y el Oeste, la calle Ituzaingó.—El bien referenciado, pertenece a don Arturo Aguirre y Varela, vecino de los autos que lo habían comprado don Dionisio Alonso, que lo vendió a don Mario Menéndez Clara, asistido del abogado y Actuario, a la venta en pública subasta, al mejor postor de la esquina de Ituzaingó y Solís, en la esquina de la calle principal del cuartel de Colonia, ciudad, con las mejoras que contiene, con una superficie de mil ciento ochenta metros, sobre un

decimotrescos y noventa y seis centímetros, el que seguirá el plazo de diez días para que los limites, al lado de la calle Solís, al lado del solar que contiene, al lado del solar nublado, sea y el Oeste, la calle Ituzaingó.—El bien referenciado, pertenece a don Arturo Aguirre y Varela, vecino de los autos que lo habían comprado don Dionisio Alonso, que lo vendió a don Mario Menéndez Clara, asistido del abogado y Actuario, a la venta en pública subasta, al mejor postor de la esquina de Ituzaingó y Solís, en la esquina de la calle principal del cuartel de Colonia, ciudad, con las mejoras que contiene, con una superficie de mil ciento ochenta metros, sobre un

decimotrescos y noventa y seis centímetros, el que seguirá el plazo de diez días para que los limites, al lado de la calle Solís, al lado del solar que contiene, al lado del solar nublado, sea y el Oeste, la calle Ituzaingó.—El bien referenciado, pertenece a don Arturo Aguirre y Varela, vecino de los autos que lo habían comprado don Dionisio Alonso, que lo vendió a don Mario Menéndez Clara, asistido del abogado y Actuario, a la venta en pública subasta, al mejor postor de la esquina de Ituzaingó y Solís, en la esquina de la calle principal del cuartel de Colonia, ciudad, con las mejoras que contiene, con una superficie de mil ciento ochenta metros, sobre un

decimotrescos y noventa y seis centímetros, el que seguirá el plazo de diez días para que los limites, al lado de la calle Solís, al lado del solar que contiene, al lado del solar nublado, sea y el Oeste, la calle Ituzaingó.—El bien referenciado, pertenece a don Arturo Aguirre y Varela, vecino de los autos que lo habían comprado don Dionisio Alonso, que lo vendió a don Mario Menéndez Clara, asistido del abogado y Actuario, a la venta en pública subasta, al mejor postor de la esquina de Ituzaingó y Solís, en la esquina de la calle principal del cuartel de Colonia, ciudad, con las mejoras que contiene, con una superficie de mil ciento ochenta metros, sobre un

decimotrescos y noventa y seis centímetros, el que seguirá el plazo de diez días para que los limites, al lado de la calle Solís, al lado del solar que contiene, al lado del solar nublado, sea y el Oeste, la calle Ituzaingó.—El bien referenciado, pertenece a don Arturo Aguirre y Varela, vecino de los autos que lo habían comprado don Dionisio Alonso, que lo vendió a don Mario Menéndez Clara, asistido del abogado y Actuario, a la venta en pública subasta, al mejor postor de la esquina de Ituzaingó y Solís, en la esquina de la calle principal del cuartel de Colonia, ciudad, con las mejoras que contiene, con una superficie de mil ciento ochenta metros, sobre un

decimotrescos y noventa y seis centímetros, el que seguirá el plazo de diez días para que los limites, al lado de la calle Solís, al lado del solar que contiene, al lado del solar nublado, sea y el Oeste, la calle Ituzaingó.—El bien referenciado, pertenece a don Arturo Aguirre y Varela, vecino de los autos que lo habían comprado don Dionisio Alonso, que lo vendió a don Mario Menéndez Clara, asistido del abogado y Actuario, a la venta en pública subasta, al mejor postor de la esquina de Ituzaingó y Solís, en la esquina de la calle principal del cuartel de Colonia, ciudad, con las mejoras que contiene, con una superficie de mil ciento ochenta metros, sobre un

decimotrescos y noventa y seis centímetros, el que seguirá el plazo de diez días para que los limites, al lado de la calle Solís, al lado del solar que contiene, al lado del solar nublado, sea y el Oeste, la calle Ituzaingó.—El bien referenciado, pertenece a don Arturo Aguirre y Varela, vecino de los autos que lo habían comprado don Dionisio Alonso, que lo vendió a don Mario Menéndez Clara, asistido del abogado y Actuario, a la venta en pública subasta, al mejor postor de la esquina de Ituzaingó y Solís, en la esquina de la calle principal del cuartel de Colonia, ciudad, con las mejoras que contiene, con una superficie de mil ciento ochenta metros, sobre un

decimotrescos y noventa y seis centímetros, el que seguirá el plazo de diez días para que los limites, al lado de la calle Solís, al lado del solar que contiene, al lado del solar nublado, sea y el Oeste, la calle Ituzaingó.—El bien referenciado, pertenece a don Arturo Aguirre y Varela, vecino de los autos que lo habían comprado don Dionisio Alonso, que lo vendió a don Mario Menéndez Clara, asistido del abogado y Actuario, a la venta en pública subasta, al mejor postor de la esquina de Ituzaingó y Solís, en la esquina de la calle principal del cuartel de Colonia, ciudad, con las mejoras que contiene, con una superficie de mil ciento ochenta metros, sobre un

decimotrescos y noventa y seis centímetros, el que seguirá el plazo de diez días para que los limites, al lado de la calle Solís, al lado del solar que contiene, al lado del solar nublado, sea y el Oeste, la calle Ituzaingó.—El bien referenciado, pertenece a don Arturo Aguirre y Varela, vecino de los autos que lo habían comprado don Dionisio Alonso, que lo vendió a don Mario Menéndez Clara, asistido del abogado y Actuario, a la venta en pública subasta, al mejor postor de la esquina de Ituzaingó y Solís, en la esquina de la calle principal del cuartel de Colonia, ciudad, con las mejoras que contiene, con una superficie de mil ciento ochenta metros, sobre un

decimotrescos y noventa y seis centímetros, el que seguirá el plazo de diez días para que los limites, al lado de la calle Solís, al lado del solar que contiene, al lado del solar nublado, sea y el Oeste, la calle Ituzaingó.—El bien referenciado, pertenece a don Arturo Aguirre y Varela, vecino de los autos que lo habían comprado don Dionisio Alonso, que lo vendió a don Mario Menéndez Clara, asistido del abogado y Actuario, a la venta en pública subasta, al mejor postor de la esquina de Ituzaingó y Solís, en la esquina de la calle principal del cuartel de Colonia, ciudad, con las mejoras que contiene, con una superficie de mil ciento ochenta metros, sobre un

decimotrescos y noventa y seis centímetros, el que seguirá el plazo de diez días para que los limites, al lado de la calle Solís, al lado del solar que contiene, al lado del solar nublado, sea y el Oeste, la calle Ituzaingó.—El bien referenciado, pertenece a don Arturo Aguirre y Varela, vecino de los autos que lo habían comprado don Dionisio Alonso, que lo vendió a don Mario Menéndez Clara, asistido del abogado y Actuario, a la venta en pública subasta, al mejor postor de la esquina de Ituzaingó y Solís, en la esquina de la calle principal del cuartel de Colonia, ciudad, con las mejoras que contiene, con una superficie de mil ciento ochenta metros, sobre un

decimotrescos y noventa y seis centímetros, el que seguirá el plazo de diez días para que los limites, al lado de la calle Solís, al lado del solar que contiene, al lado del solar nublado, sea y el Oeste, la calle Ituzaingó.—El bien referenciado, pertenece a don Arturo Aguirre y Varela, vecino de los autos que lo habían comprado don Dionisio Alonso, que lo vendió a don Mario Menéndez Clara, asistido del abogado y Actuario, a la venta en pública subasta, al mejor postor de la esquina de Ituzaingó y Solís, en la esquina de la calle principal del cuartel de Colonia, ciudad, con las mejoras que contiene, con una superficie de mil ciento ochenta metros, sobre un

decimotrescos y noventa y seis centímetros, el que seguirá el plazo de diez días para que los limites, al lado de la calle Solís, al lado del solar que contiene, al lado del solar nublado, sea y el Oeste, la calle Ituzaingó.—El bien referenciado, pertenece a don Arturo Aguirre y Varela, vecino de los autos que lo habían comprado don Dionisio Alonso, que lo vendió a don Mario Menéndez Clara, asistido del abogado y Actuario, a la venta en pública subasta, al mejor postor de la esquina de Ituzaingó y Solís, en la esquina de la calle principal del cuartel de Colonia, ciudad, con las mejoras que contiene, con una superficie de mil ciento ochenta metros, sobre un

decimotrescos y noventa y seis centímetros, el que seguirá el plazo de diez días para que los limites, al lado de la calle Solís, al lado del solar que contiene, al lado del solar nublado, sea y el Oeste, la calle Ituzaingó.—El bien referenciado, pertenece a don Arturo Aguirre y Varela, vecino de los autos que lo habían comprado don Dionisio Alonso, que lo vendió a don Mario Menéndez Clara, asistido del abogado y Actuario, a la venta en pública subasta, al mejor postor de la esquina de Ituzaingó y Solís, en la esquina de la calle principal del cuartel de Colonia, ciudad, con las mejoras que contiene, con una superficie de mil ciento ochenta metros, sobre un

decimotrescos y noventa y seis centímetros, el que seguirá el plazo de diez días para que los limites, al lado de la calle Solís, al lado del solar que contiene, al lado del solar nublado, sea y el Oeste, la calle Ituzaingó.—El bien referenciado, pertenece a don Arturo Aguirre y Varela, vecino de los autos que lo habían comprado don Dionisio Alonso, que lo vendió a don Mario Menéndez Clara, asistido del abogado y Actuario, a la venta en pública subasta, al mejor postor de la esquina de Ituzaingó y Solís, en la esquina de la calle principal del cuartel de Colonia, ciudad, con las mejoras que contiene, con una superficie de mil ciento ochenta metros, sobre un

decimotrescos y noventa y seis centímetros, el que seguirá el plazo de diez días para que los limites, al lado de la calle Solís, al lado del solar que contiene, al lado del solar nublado, sea y el Oeste, la calle Ituzaingó.—El bien referenciado, pertenece a don Arturo Aguirre y Varela, vecino de los autos que lo habían comprado don Dionisio Alonso, que lo vendió a don Mario Menéndez Clara, asistido del abogado y Actuario, a la venta en pública subasta, al mejor postor de la esquina de Ituzaingó y Solís, en la esquina de la calle principal del cuartel de Colonia, ciudad, con las mejoras que contiene, con una superficie de mil ciento ochenta metros, sobre un

decimotrescos y noventa y seis centímetros, el que seguirá el plazo de diez días para que los limites, al lado de la calle Solís, al lado del solar que contiene, al lado del solar nublado, sea y el Oeste, la calle Ituzaingó.—El bien referenciado, pertenece a don Arturo Aguirre y Varela, vecino de los autos que lo habían comprado don Dionisio Alonso, que lo vendió a don Mario Menéndez Clara, asistido del abogado y Actuario, a la venta en pública subasta, al mejor postor de la esquina de Ituzaingó y Solís, en la esquina de la calle principal del cuartel de Colonia, ciudad, con las mejoras que contiene, con una superficie de mil ciento ochenta metros, sobre un

decimotrescos y noventa y seis centímetros, el que seguirá el plazo de diez días para que los limites, al lado de la calle Solís, al lado del solar que contiene, al lado del solar nublado, sea y el Oeste, la calle Ituzaingó.—El bien referenciado, pertenece a don Arturo Aguirre y Varela, vecino de los autos que lo habían comprado don Dionisio Alonso, que lo vendió a don Mario Menéndez Clara, asistido del abogado y Actuario, a la venta en pública subasta, al mejor postor de la esquina de Ituzaingó y Solís, en la esquina de la calle principal del cuartel de Colonia, ciudad, con las mejoras que contiene, con una superficie de mil ciento ochenta metros, sobre un

decimotrescos y noventa y seis centímetros, el que seguirá el plazo de diez días para que los limites, al lado de la calle Solís, al lado del solar que contiene, al lado del solar nublado, sea y el Oeste, la calle Ituzaingó.—El bien referenciado, pertenece a don Arturo Aguirre y Varela, vecino de los autos que lo habían comprado don Dionisio Alonso, que lo vendió a don Mario Menéndez Clara, asistido del abogado y Actuario, a la venta en pública subasta, al mejor postor de la esquina de Ituzaingó y Solís, en la esquina de la calle principal del cuartel de Colonia, ciudad, con las mejoras que contiene, con una superficie de mil ciento ochenta metros, sobre un

decimotrescos y noventa y seis centímetros, el que seguirá el plazo de diez días para que los limites, al lado de la calle Solís, al lado del solar que contiene, al lado del solar nublado, sea y el Oeste, la calle Ituzaingó.—El bien referenciado, pertenece a don Arturo Aguirre y Varela, vecino de los autos que lo habían comprado don Dionisio Alonso, que lo vendió a don Mario Menéndez Clara, asistido del abogado y Actuario, a la venta en pública subasta, al mejor postor de la esquina de Ituzaingó y Solís, en la esquina de la calle principal del cuartel de Colonia, ciudad, con las mejoras que contiene, con una superficie de mil ciento ochenta metros, sobre un

decimotrescos y noventa y seis centímetros, el que seguirá el plazo de diez días para que los limites, al lado de la calle Solís, al lado del solar que contiene, al lado del solar nublado, sea y el Oeste, la calle Ituzaingó.—El bien referenciado, pertenece a don Arturo Aguirre y Varela, vecino de los autos que lo habían comprado don Dionisio Alonso, que lo vendió a don Mario Menéndez Clara, asistido del abogado y Actuario, a la venta en pública subasta, al mejor postor de

JEFATURA DE POLICIA

LA CAJA EN ENERO DE 1920

CARGO

A Saldo	
Del mes de Diciembre de 1919.	\$ 9054.34
Edificios Policiales Ley 14 Enero 1916	
Depositado por la Administración Dptal. de Rentas en el Banco de la República.	21.17
Dirección de Impuestos	
Girado por la misma.—Art. 7º de la Ley 14 de Enero de 1916	7.31
Tesorería General de la Nación	
Recibido para pago del presupuesto de Diciembre ppdo.	
Sueldos	\$ 6016.60
Manutención de presos y eventuales	349.85
Gastos de representación	55.00
• Inspección	20.00
• oficinas	30.00
• desinfección	10.00
Arrendamientos de casas y campos	85.00
Autorización de 16 Julio de 1919	20.00
Manutención de caballos	30.00
Autorización de 20 Octubre de 1919.	148.44
	7394.89

Multas

1.º urbana C. Alonso 3712.	\$ 4.00
2.º id. J. Ordóñez 3777.	4.00
Id. id. L. Esteves 4345.	1.00
Id. id. L. Ferrando 1082.	10.00
Id. id. J. Molgas 1083.	10.00

Asistencia Pública

3.º urbana R. Silva 13.	\$ 10.00
Id. id. L. Aguirre 14.	10.00
1.º rural J. S. Cane 114.	10.00

Gastos de representación

Al señor Jefe de Policía	\$ 00.00
Al señor Oficial 1.º	25.00

Gastos de inspección

al señor Inspector de Policías	
	20.00

Gastos de oficinas

José Catapón	2.50
Cofreño Mesa	4.00
Horacio Acosta	4.00
Marcelino Cabrera	4.00
Curbelo y Vizzi	2.50
	Transporte. 17.00

Gastos de desinfección

Al médico de Servicio Público.	
	10.00

Arrendamientos de casas y campos

Francisco Espinola	\$ 25.00
José Rinaldi	24.00
Rocco Zunino	15.00
A. Cantíñan	9.00
Sucesión Eguizábal	11.00

Autorización 16 de Julio de 1919

P. Lorenzetti	
	20.00

Manutención de embalos

J. P. Pérez	
	30.00

Autorización 20 de Octubre de 1919

Servelví Hno. grande	\$ 20.78
• Aguirre Hijo	6.00
• M. Espinosa	74.20
• Santos García	20.00
	27.46

Por Saldo

Banco de la República. oro	\$ 1045.70
• plata	2313.12
• compréstito	4598.11
	340.35
	3.25

Dirección de Impuestos

Eventuales	
	30.00

Arrendamientos de casas y campos

Francisco Espinola	\$ 25.00
José Rinaldi	24.00
Rocco Zunino	15.00
A. Cantíñan	9.00
Sucesión Eguizábal	11.00

Multas

Auxiliar Manuel Fernández Quintana	\$ 10.00
• Auxiliar Ulises Zengotita	5.00
• id. id. Aníbal L. Zamalysa	8.00
• Alcalde Municipal J. M. Llerena	10.00
• Comisario Volante, Arturo T. Uribe	42.00
• Sub Com. id. Luis V. Rinaldi	62.25
• Sargento de Armas Ignacio Mandado	26.40
• Pte. Coriolio V. Vázquez	21.60

Reintegros

Asistencia Pública	
	10.00

Reintegros

Asistencia Pública	
	10.00

Asistencia Pública

Asistencia Pública	
	10.00

Asistencia Pública

Asistencia Pública	
	10.00

Asistencia Pública

Asistencia Pública	
	10.00

Asistencia Pública

Asistencia Pública	
	10.00

Asistencia Pública

Asistencia Pública	
	10.00

Asistencia Pública

Asistencia Pública	
	10.00

Asistencia Pública

Asistencia Pública	
	10.00

Asistencia Pública

Asistencia Pública	
	10.00

Asistencia Pública

Asistencia Pública	
	10.00

Asistencia Pública

Asistencia Pública	
	10.00

Asistencia Pública

Asistencia Pública	
	10.00

Asistencia Pública

Asistencia Pública	
	10.00

Asistencia Pública

Asistencia Pública	
	10.00

Asistencia Pública

Asistencia Pública	
	10.00

Asistencia Pública

Asistencia Pública	
	10.00

Asistencia Pública

Asistencia Pública	
	10.00

Asistencia Pública

Asistencia Pública	
	10.00

Asistencia Pública

Asistencia Pública	
	10.00

Asistencia Pública

Asistencia Pública	
	10.00

Asistencia Pública

Asistencia Pública	
	10.00

Asistencia Pública

Asistencia Pública	
	10.00

Asistencia Pública

Asistencia Pública	
	10.00

Asistencia Pública

Asistencia Pública	
	10.00

Asistencia Pública

Asistencia Pública	
	10.00

Asistencia Pública

Asistencia Pública	
	10.00</